

# ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - JEM

Ley 5282/14 "De libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental"



**Solicitar información pública es tu derecho:**

Podés acercarte hasta el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (14 de Mayo 529 c/ Oliva), contactar al 021 442 662 o a través del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública.



Plazo de respuesta: 15 días hábiles desde el día siguiente de la solicitud

